 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 1 de 5</p>

**RESOLUCIÓN No. 12 de 2021  
(enero 19 de 2021)**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE SELECCIONADOS POR LISTA DE ESPERA DEL PROYECTO BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN PARA LA CONVOCATORIA 2021-1 EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PASCUAL BRAVO**

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015 y estos a su vez por el Acuerdo 019 de 2020 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 – por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia, y

**CONSIDERANDO QUE**


Mediante la Resolución No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, se realizó la apertura de la convocatoria, estableciéndose el calendario y procedimiento para la inscripción al proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín” para la Convocatoria 2021-1.

Por Resolución No. 8443 del 9 de noviembre de 2020 se estableció la lista de las personas habilitadas para continuar con el proceso de admisión en las respectivas Instituciones de Educación Superior participantes en la Convocatoria 2021-1.

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, para declarar la lista de seleccionados del programa Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín en la Convocatoria 2021-1 para la Instituciones de Educación Superior (IES), se sumará el puntaje otorgado por la Agencia y el asignado por la IES a cada aspirante, en los términos señalados en la Resolución No. 8396 del 26 de octubre de 2020, por medio de la cual se aclara y unifica el Reglamento Operativo de Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín.

Así mismo, el artículo 8, párrafo 5, establece que Sapiencia publicará una lista de espera con los aspirantes que no alcanzaron el puntaje requerido para ser seleccionados, para que en caso tal, de que se presente exclusión de un seleccionado, por alguna de las causales establecidas en el artículo 12° del reglamento operativo, Resolución 8261 del 16 de septiembre de 2020, pueda utilizar la lista de espera, para asignar los cupos disponibles en orden de mayor a menor, hasta completar los cupos ofertados; en consonancia con el cronograma del proceso de matrícula de cada una de las Instituciones de Educación Superior.

Una vez cumplido el proceso establecido por el cronograma dispuesto en la No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, entregado el puntaje asignado por la Institución relacionada previamente a cada uno de los habilitados que presentaron el proceso

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 2 de 5

de admisión, se procedió con la consolidación de los aspirantes seleccionados para continuaran con el registro de la matrícula ante la Institución de Educación Superior correspondiente, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles vigentes, mediante la Resolución No. 8676 del 09 de diciembre de 2020, por la cual se establece la lista de seleccionados para las IES Colegio Mayor de Antioquia, Pascual Bravo e Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente resolución serán declarados como seleccionados por lista de espera del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín en la Institución Universitaria Pascual Bravo, en la Convocatoria 2021-1.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar como seleccionados, por lista de espera, del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín, en las Institución Universitaria Pascual Bravo, en la Convocatoria 2021-1, a las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente Resolución, el cual hace parte de ésta.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Solo serán **considerados beneficiarios del proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín”**, en las Institución Universitaria Pascual Bravo, en la Convocatoria 2021-1, **a quienes realicen en debida forma el proceso de matrícula en la Institución correspondiente**, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles y diligencien en su totalidad el formulario de caracterización de nuevos beneficiarios dispuesto por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, a partir de la publicación de la presente Resolución y mediante el siguiente enlace: [http://129.213.174.126/convocatorias/acceso/index.php/Acceso\\_controller/fc\\_cargavista?id=23](http://129.213.174.126/convocatorias/acceso/index.php/Acceso_controller/fc_cargavista?id=23)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para el proceso de matrícula de los seleccionados, de la lista de espera en la Institución Universitaria Pascual Bravo, así:

IES	CRONOGRAMA	
	PROCESO DE MATRÍCULA	CONVOCA
Pascual Bravo	27 al 29 de enero de 2021	Institución Universitaria

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución se notificará personalmente de conformidad con los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Decreto Legislativo 491 de 2020.

 <p>Alcaldía de Medellín <b>SAPIENCIA</b> Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 3 de 5</p>

**ARTÍCULO CUARTO:** La firmeza del presente acto administrativo procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUIENTO:** Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y para ello estará dispuesto el correo electrónico: [recursos.becastechnologias@sapiencia.gov.co](mailto:recursos.becastechnologias@sapiencia.gov.co)

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**




**CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ**

Director General

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

<p>Elaboró: contratistas profesionales apoyo técnico Becas Tecnologías</p>	<p>Revisó: contratistas profesionales apoyo jurídico</p>	<p>Revisó y Aprobó: Subdirector para la gestión de la educación postsecundaria</p>
<p>Manuela Pineda Posada <i>Manuela Pineda P.</i> Jacqueline Castaño Duque <i>Jacqueline Castaño Duque</i></p>	<p>Yulenny Rentería Asprilla <i>Yulenny Rentería Asprilla</i> Andrés Felipe Cano López <i>Andrés Felipe Cano López</i></p>	<p>Cristian David Muñoz Velasco <i>Cristian David Muñoz Velasco</i></p>

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 4 de 5

**ANEXO 1**  
**RESOLUCIÓN No. 12 de 2021**

**1. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

Diecisiete (17) aspirantes seleccionados por lista de espera

**1.1 Tecnología en Desarrollo De Software: cinco (5) Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1152462125	43,00	20,00	63,00
1193575755	33,00	20,00	53,00
1023832801	33,00	20,00	53,00
1007387988	33,00	20,00	53,00
1000897287	20,00	20,00	40,00

**1.2 Tecnología en Desarrollo De Software (Virtual): Dos (2) Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1007387861	53,00	20,00	73,00
1020470915	0,00	60,00	60,00

**1.3 Tecnología en Electrónica: un (1) Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1128453503	17,00	20,00	37,00

**1.4 Tecnología en Gestión del Diseño Gráfico: tres (3) Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000442457	93,00	20,00	113,00
1000899002	33,00	80,00	113,00
1002691189	53,00	60,00	113,00

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

**1.5 Tecnología en Mecánica Automotriz: cuatro (4) Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1146438793	37,00	20,00	57,00
1007690407	37,00	20,00	57,00
1152206154	20,00	20,00	40,00
1002157975	10,00	20,00	30,00

**1.6 Tecnología en Sistemas Mecatrónicos: dos (2) Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000886871	53,00	20,00	73,00
1127575453	43,00	20,00	63,00